

EL ENSAYO.

La suscripcion á este periódico es la de un escudo adelantado por semestre.—Los números sueltos valen un real.—Se insertarán los comunicados de interés particular á precios convencionales.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad, en la Imprenta de la Paz, y en las Provincias en casa de los Agentes.

Semestre 2.

San José, octubre 6 de 1864.

Número 26.

EL ENSAYO.

Octubre 5 de 1864.

Por una causa involuntaria no fué posible que el encargado de la direccion del "Ensayo" estuviese á tiempo para la publicacion del número anterior; así es que se vé hoy obligado á hacer una ligera explicacion sobre su carácter y tendencias.

Muchos han creído que guiado por un ciego espíritu de partido, ó inspirado por pasiones rastreras, el Ensayo en su nueva aparicion venia á hablar mal de todo y de todos, previniendo así el espíritu del público contra los que se han encargado de su direccion.

La falta absoluta de un periódico cualquiera, hizo que multitud de personas de todas clases y posiciones invitasen al editor á publicar de nuevo el Ensayo, y éste teniendo por una parte desocupada su imprenta, y deseando por otra contribuir en la esfera de sus medios al bien de su país se decidió á efectuar su publicacion.

En cuanto al director, amante como el que mas de su patria, y ansioso por su bienestar y progreso, y creyendo que en la época que atravesamos, en la que se estan ventilando los intereses mas importantes de Costa-Rica, convendria que hubiese una voz que se hiciese oír en defensa de lo que mas caro y sacrosanto hay para este pueblo; su autonomia, su independencia, su existencia misma, no ha podido menos que ceder gustoso á la honrosa invitacion que le hizo el Sr. Editor poniendo su tiempo y sus cortas capacidades al servicio de tan noble y tan santa causa.

He aqui pues los dos únicos móviles de la nueva aparicion de El Ensayo.

Amor al trabajo.— Amor al país.

Este es y será nuestro único programa:

independencia, orden, progreso.

En este concepto el Ensayo contendrá dos partes enteramente distintas.

La una publicada bajo la inmediata inspeccion del director, procurará dilucidar todas las cuestiones que directa ó indirectamente puedan tener alguna influencia en el bienestar y progreso del país.

Publicará las noticias del interior ó del exterior, que merezcan algun interes, é insertará algunos artículos de variedades que puedan ser útiles ó agradables para los lectores, todo se entiende sujeto á la corteza de sus capacidades y escases de conocimientos.

De esta parte del periódico queremos y debemos responder tanto ante la ley como ante el público: irá siempre cubierta con la firma del Editor.

Y como es imposible que una publicacion exista sin cubrir los gastos que causa, habrá que recibir y publicar todos los comunicados que paguen la cuota señalada para su insercion siempre que tengan por garantía la firma que la ley exige. Ellos formarán la otra parte del periódico de la que ni moral, ni legalmente debemos ni queremos responder.

Si somos los mas entusiastas y decididos abogados de la libertad de imprenta, somos tambien los mas acérrimos enemigos de sus abusos.

Pocos dias hace que de todos los ámbitos de la República el incienso y los cánticos de la Iglesia, llevaban á los cielos los votos que un pueblo agradecido dirijia á su Criador en accion de gracias por el inmenso beneficio que le dispensara el 15 de Setiembre de 1821; y nuestro glorioso pabellon flameando en los aires estremecidos al estruendo de los cañonazos y demás festejos públicos,

anunciaron al mundo que este mismo pueblo se encuentra satisfecho, dichoso, con los progresos que ha realizado en los dias que pasaron con el bienestar presente, y con las espectaciones que para lo futuro se le auguran.

Y en efecto, razon sobrada tiene Costa Rica para regocijarse. Poco mas que nada era en 1821: un rincón de tierra perdido en la inmensidad de las colonias españolas, sumido en la miseria, sin agricultura, apenas producía lo bastante para sostener á sus pocos y miserables habitantes; sin industria, sin conocimiento alguno, ignorante é ignorado de todo el mundo; mas la hora de la independencia sonó y Costa Rica gobernada por sí misma, por sus propios hijos, se dió instituciones libres, creó la riqueza pública, fomentó la particular, y á la sombra de la libertad, de la independencia y de sus propias instituciones, se ha colocado en el número de los pueblos civilizados; logrando á fuerza de trabajo, de orden y de buen gobierno, lo que pueblo alguno de la tierra ha conseguido sino despues de largos y penosos sacudimientos—la estabilidad en el progreso—el orden y la paz en el interior, y el respeto y aprecio en el exterior.

Gracias á tan felices precedentes, á pesar de su pequeñez un dia tuvo la gloria, de ser el centro sobre que se apoyó la defensa de las nacionalidades latino americanas, seriamente amenazadas por el espíritu invasor del filibusterismo anglo-sajon; y su glorioso pabellon, dando impulso y valentía á los que dudaban, fuerza á los fuertes y resolucion á todo Centro América, humilló al invasor Norte Americano en Santa Rosa, en el San Juan y en tantos otros campos de batalla, en que con tanto esplendor y valentía tanta, brilló la decision y amor con que Costa Rica sabe y quiere defender su libertad y su independencia, dando

por final resultado el aniquilamiento completo del filibusterismo, y la libertad de los pueblos amenazados.

La historia ama los heroísmos, y un día las generaciones venideras, leerán con orgullo en sus indelebles páginas, que á pesar de la triste herencia que le legara la dominación española, á pesar de que á la hora de la independencia, se encontró sin cohesión, sin luces, sin recursos, y sobre todo sin hombres superiores que la guiasen, supo aprovecharse de los frutos que debía producir esa misma independencia, y bajo la égida de la libertad, de la paz y de las virtudes que ellas inspiran, defenderla hasta hacer triunfar la santa causa de los pueblos.

Y si tanto bien, gloria tanta ha sido para este dichoso pueblo el efecto del feliz acontecimiento que recordamos.

¿Por qué ha de renunciar á su independencia?

La República le ha dado paz, estabilidad y progreso.

Prescindiendo de que jamás es posible cambiar impunemente la constitución de los pueblos, y de que es una de las empresas más peligrosas y arriesgadas pretender aplicar las instituciones buenas para un pueblo, á otro cuyo carácter y tradiciones, hábitos y costumbres, son enteramente contrarios.

¿Que le dará la monarquía?

No, ilusos, ingratos, por no decir otra cosa son aquellos que olvidando lo que Costa Rica era bajo una monarquía cuya metrópoli se hallaba á 3,000 leguas de distancia, y lo que ha llegado á ser á la sombra de la libertad y de la independencia, se figuran que el heroico pueblo Costarricense puede olvidarlo también y apartando de sí el noble patriotismo la santa dignidad, que como un solo hombre lo hizo levantarse en 1856 á defender su hogar amenazado por una dominación extranjera pudiera volver á sujetar su suerte, á ser como en otro tiempo provincia olvidada de un lejano Imperio: á cambiar sus propias instituciones que le dan paz y garantías, riqueza y progreso, por otras que son contrarias á su índole, y organización: á mudar el gobierno de sus propios hijos que conocen sus necesidades é intereses por el gobierno de extraños que no pueden estar al cabo de esas mismas necesidades é intereses: á emplear en fin, su pública riqueza en ir á sostener el esplendor de un trono extranjero ó

alimentar parásitos palaciegos, en lugar de servir como hoy á la mejora y engrandecimiento de su propio suelo.

El martes en la mañana vino el correo de Centro-América, sin traer noticia alguna de importancia. Seguu parece el Gobierno Español al ratificar el tratado que celebró con Guatemala condecoró al Capitan General Carrera con la gran Cruz de la real y distinguida orden de Carlos III. Por lo demás las cuatro Repúblicas Centro-Americanas siguen su marcha normal.

NOTICIAS VARIAS.

En estos días ha circulado muy válida la noticia de que en el último vapor de Panamá había llegado un personaje diplomático, encargado de una misión del Emperador Maximiliano de Méjico, cerca del Gobierno de Costa Rica.—Se llegó, según dicen, hasta bautizar á dicho personaje con el nombre del diplomático francés Mr de Saligny, mas lo cierto es que el único pasajero venido en el vapor mencionado, es un viajero austriaco que viene, según dicen también, á tener el gusto de mirar los dos Oceanos desde la cima del Irazú.—No garantizamos la noticia.

La próxima cosecha de café se anuncia bastante regular sin que hasta ahora haya tenido que sufrir nada ni del gusano que tanto ruido hizo en días pasados; ni de lo varió que ha estado la estación lluviosa, ni en fin, de la lluvia de ceniza que tanto asustó á algunas personas en el mes pasado.

El H. Sr. Ministro de Relaciones se ha dignado favorecer el En-ayo, con la correspondencia de Paris que ántes publicaba la Gaceta.—Sentimos que la pequeñez de nuestras columnas no nos permita darla íntegra, pues es bastante interesante;—recomendamos su lectura á nuestros suscritores. Imparcial é independiente en sus juicios lo mismo que variada en sus noticias, no puede menos que satisfacer á todos los que siguen con atención la marcha de los acontecimientos europeos que tanta influencia tienen en el buen ó mal precio de nuestro café.

Se anuncia que pronto un tercer vapor vendrá á aumentar á tres, el número de los que hacen la carrera entre los puertos de Centro-América y Panamá,

si viendo de vehículo á nuestro comercio. Esta es una seña indudable de que la riqueza pública va cada día en aumento, y nos felicitáramos de semejante aumento si al mismo tiempo no viésemos que se trata de gravar ese mismo comercio de cuantos modos es posible.—En la última "Estrella de Panamá" se registra un aviso en que los Sres. de la West India and Pacific Steam-Ship Company, anuncian que, los fletes de algodón desde noviembre próximo serán de 90 chelines por 40 pies cúbicos. Es decir que se cobrará por tonelada de medida, y no de peso; y como en estos países no existen aparatos perfectos para prensar bien el algodón, es probable que los exportadores tendrán que sufrir un considerable gravámen.

Escriben de Liberia. Como por encanto se ha apoderado de estos pueblos el espíritu emprendedor y el amor y dedicación al trabajo que distinguen á los del interior. Hoy por hoy, nuestras poblaciones están solitarias, no se vé un solo hombre en las calles, porque todos están dedicados al cultivo de los algodones. Se asegura que en Santa Cruz, Belén, Siete-Cueros el Bebedero y las Cañas, hay por lo menos 500 manzanas dedicadas á dicho cultivo.

Por fin, después de tanto variar el invierno se ha declarado vencedor. Hace algunos días que llueve continuamente, y las observaciones hechas en algunos puntos de la República, dan á conocer, que han caído considerables cantidades de agua.

Hoy debe tener lugar en el Teatro municipal la quinta representación de la *Favorita* á beneficio de la simpática Prima Donna Sra. Braida de Lablache.—Inútil creemos exitar al público á que asista á prodigar sus aplausos á su *Favorita*. La estimación y aprecio que dicha Señora ha sabido conquistar en nuestra sociedad, con su carácter privado, y el entusiasmo que exita en sus admiradores, (todo el público) su sobresaliente mérito artístico, son seguro garante, de que ni la concurrencia, ni los bravos, ni las flores escasearán.

Como entusiastas admiradores de su mérito no podemos menos que desear que haya entrada llena, con tanta más razón cuanto que por fortuna todo el producto de la función corresponde exclusivamente según se nos ha informado á la apreciable Señora de Lablache: vease el programa á continuación.

OPERA ITALIANA

Función Extraordinaria á beneficio exclusivo de la prima Donna Absoluta. Sra. Doña Paula B. de Lablache.

PROGRAMA. Se pondrá en escena la muy aplaudida ópera del distinguido maestro Donizetti, dividida en 4 actos titulada: LA FAVORITA.

Correspondencia exterior.

Paris, 31 de agosto de 1864.

Las primeras notas de esta correspondencia van escritas al eco del cañon y de los petardos del artificio de fuego en honor de la festividad de S. Napoleon. Al día siguiente al de las fiestas nacionales se preparaba una gran acogida al marido de la Reina de España el cual debía llegar á Paris. Creía pues, que solo me sería permitido narrar episodios de festejos en Paris, Versalles y Saint Cloud, pero me engañé, pues jamás cronista político ha tenido mas en dónde escoger con que llenar su cartera.

Don Francisco de Asis, que no es sinó el marido de la Reina, no ha tenido jamás en su vida un recibimiento mas régio que el que le ha hecho Napoleon III. Dióse en honor de aquel una representación de gala en la Opera y pasose una gran revista á toda la guarnición de Paris y á la guardia nacional en Versalles, las fiestas han eclipsado en esplendor á las maravillas del tiempo de Luis XIV.

La importancia política del viage del Rey de España es grandísima, si han de merecer crédito las personas generalmente bien informadas. Mas para explicarme mejor, tomemos las cosas *ab ovo*. Mientras pudo creer el gabinete de Tullerías que la buena armonía entre la Rusia y el Austria con motivo de la guerra Dano-Alemana, no había de resistir á las sugerencias y embarazos á que debía dar margen la ambición de una y otra potencia alemana, el gabinete de Tullerías, repetimos, se conservó en la reserva mas completa contentandose con fomentar la resistencia de la Dieta, y con suscitar obstáculos á la marcha de Mr de Bismark por medio de los hombres de Estado de las potencias secundarias. Pero los incidentes, que mas abajo mencionaremos y que han patentizado la existencia definitiva de la Santa alianza, han sido causa de que Napoleon III vuelva embozadamente al proyecto en pro-oyo y despues abandonado, de la alianza de las razas latinas, Italia, Francia y España, manteniendose neutral la Inglaterra; pero la dificultad estaba en lograr que España reconociese el reino de Italia.

Hoy segun parece ha desaparecido esta dificultad. La Reina de España, en extremo sensible á la brillante acogida que ha tenido su esposo, ha correspondido favorablemente á las insinuaciones que se le han hecho acerca del reconocimiento del reino de Italia. Victor Manuel, por su parte se ha comprometido á no intentar nada contra Roma mientras viva Pio IX, haciendo de estas concepciones un principio de buen concierto que podrá parar en alianza definitiva. Asi es que se hacen comentarios á cerca del próximo enlace de la princesa Ana Murat con el príncipe Humbert, hijo del Rey de Italia, hallando la prueba de íntimos lazos entre Paris y Turin. La princesa Murat ha contado ya entre sus pretendientes al conde de Palikao, al duque de Montmorency, al jóven Duque de Monchy

y al hijo del Rey de los Belgas. El príncipe Humbert rompe un proyectado enlace con una princesa de Wurtemberg obedeciendo á un sentimiento político que los Italianos deben agradecerle.

Tenemos pues á las razas latinas enfrente de las germánicas, pero á Dios gracias no tenemos guerra todavía, y bueno es dejar tiempo á Mr de Bismark de que lleve á cabo su obra de espoliación.

Los franceses que parecen espíritus fuertes, son supersticiosos, y creen en agüeros. Asi es que no faltan quienes canten el *de profundis* á la situación, fundandose en que una candileja de iluminación incendió 108 casas de Limoges, en que á pe-ar del magnifico tiempo de principios del mes, el 15 de agosto cambió y cayó un torrente de agua el día de la revista. Sintomas todos fatales que han entristecido la fiesta nacional.

Tambien se ha notado la ausencia del príncipe Napoleon durante la revista y estancia del Rey de España en Paris.

Háse hablado igualmente de modificaciones ministeriales. Mr Rouher tuvo una cuestion grave con Mr Drouyn de Lhuys acerca de la de Roma, queriendo retirarse del ministerio cada cual, si el otro permanecia en él, y fue preciso que interviniera el mismo Emperador para ponerlos en paz.

Dicese por lo bajo, pero no salgo responsable de la verdad del hecho, que ha habido dias atras un concierto de asesinar al Emperador. Hé aquí lo que se cuenta. Paseabase S. M. I. por los alrededores de su hacienda de Fouilleuse con dos edecanes cuando vieron al borde del camino un hombre que se debatía entre convulsiones epilépticas. Acórcase el Emperador á socorrerle, entónces el paciente sacó una pistola que tenia oculta, disparó, y viendo que no había logrado su objeto echó á correr con tal velocidad, que nadie pudo alcanzarle, ni saber su paradero.

Y Méjico? Digamos dos palabras aunque nada puedo decir sino es para consignar la opinion pública. S. M. Maximiliano, si se le ha de juzgar por sus actos hasta ahora, pertenece á la clase de reyes linfáticos y araganes. Despues de haber asistido á las fiestas celebradas en su honor, á su desembarque, se marchó al campo el 11 de julio, volviendo á Méjico para ver las iluminaciones y el artificio de fuego tirado al aniversario de su natalicio, y al día siguiente se refugió de nuevo á la sombra fresca y misteriosa de su *Villa*. Desde su llegada á Méjico el buen Emperador ha formado dos decretos, uno confiriendo la orden de nuestra Señora de Guadalupe á los devotos, y otro declarando regente á su esposa en caso de que una enfermedad violenta le arancase prematuramente al amor de sus súbditos. Respecto á la administración interior del país, queda como ántes, entregada á la merced de los generales franceses, quienes ocupados como se ve en rechazar los ataques incesantes de los juaristas, no estan para perder el tiempo dando á los indígenas instituciones liberales. En resú-

men, cada día creo ménos en el porvenir de la dinastía que se trata de aclimatar en Méjico, y no está mas lozana y pura esta fé en las esferas gubernamentales á pe-ar del lenguaje lisongero de los periódicos oficiales ya franceses, ya extranjeros. Tampoco cabe la menor duda de que el gobierno de Washington favorece en secreto á Juarez, para que resista al intruso austriaco Maximiliano, que acaba de enviar un embajador á Jeff Davis; ha dado con este paso un motivo de agravio á Abraham Lincoln el cual no le dejará impune.

A fines de mes salen para Méjico varios agentes de nuestro ministerio de hacienda. Fould, á fin de velar sobre las finanzas del nuevo imperio que se hallan por lo visto en mal estado. En efecto, las cajas de la expedición francesa han tenido que facilitar el pico de veinticinco millones que trajo á Europa el paquebote "Veracruz" para pagar los intereses del empréstito mejicano. Eso me prueba que los contribuyentes españoles harían bien en encender, no una vela, sinó un cirio pascual al general Prim por haber sabido retirarse á tiempo de una expedición tan costosa. Mas como el gobierno español es una cosa, y los contribuyentes es otra, aquel ha desterrado á Oviedo al general Prim en quien recaian sospechas de ser uno de los instigadores de cierta insurrección militar que promovió en Madrid el regimiento de Saboya. Este pronunciamiento en miniatura no debía realmente ser muy grave porque el Consejo de guerra nombrado *ad hoc* ha absuelto á los sargentos y oficiales que aparecian complicados. De esto se deduce que los Ministros Mon y Pacheco han podido muy bien imaginar y simular una conspiración á fin de hacerse los interesantes dandose cierta importancia. Esta version es á mi juicio tanto mas verosímil cuanto que la posición de estos Ministros se vé mas ó menos amenazada con los proyectos de alianza con Francia é Italia, y que se habla mucho en Madrid de cambio de ministerio. Entre los aspirantes á la sucesion de Mon figura en primera linea el general O'Donnell.

De Italia, nada nuevo: el Papa está sano y bueno: Garibaldi sigue mejor, el Cardenal continúa haciendo extragos en toda la península y se habla de un próximo viage que debe hacer Victor Manuel á Londres y Paris, viage que tiene relacion con la entrevista anunciada de las Reinas Victoria é Isabel, el Emperador Napoleon y el Rey de Italia.

Dos palabras acerca de los acontecimientos de Irlanda. Belfort, ciudad manufacturera y marítima, de 180,000 habitantes ha sido teatro de tristes escenas presentando el aspecto de una ciudad tomada por asalto. Los orangistas picados con las manifestaciones católicas en la inauguración de la estatua del protector de Irlanda, O'Connell en Dublin, vistieron un muñeco con traje sacerdotal y unas alforjas al cuello, parodiando la suscripción que abrieron en favor de O'Connell sus compatriotas. Una mul-

ti. una furiosa y vociferadora arrastró por las calles el muñeco y concluyó por quemarlo en la plaza pública. Esta odiosa comedia fué señal de los excesos mas sangrientos. Los católicos demolieron las casas de los protestantes y empezó una batalla terrible. Los católicos penetraron en una escuela de infantes y maltrataron á los niños de un modo bárbaro: tomaron iguales represalias los protestantes y tal fué el escarmiento que 800 constables y 5000 hombres de tropa fueron impotentes á restablecer el orden y solo al cabo de cuatro dias y merced al valor de algunos ciudadanos se logró poner término á este horrible campo de Agramante.

Tiempo era ya, pues la agitación iba cundiéndose en Cosk, Quimeruk, Dundalk, en las islas de Jersey y de Guernesey y podia temerse una insurrección general. Hoy ha desaparecido toda huella de desorden; sin embargo, esas escenas descubren el abismo que siempre ha separado la Irlanda católica de la Inglaterra protestante.

Puesto que de Inglaterra tratamos ahí van unos datos bastante curiosos. En 1863 habia tanto en el pais de Gales como en Inglaterra 4,202 prostitutas de ménos de 16 años y 27,411 de mas edad. Contábanse 5,995 ladrones menores de 16 años y 28,261 de todas las demas edades. No habla muy alto la moralidad en ese pais.

Paris sigue con interes una causa criminal de Foix, en Arriège: en el banco de los acusados, aparecen un desertor de presidio y un hércules ó domador de fieras. Hace meses los dos asesinaron con horribles detalles á dos hombres y dos mugeres. Un peine hallado en el sitio del crimen es el unico indicio que ha servido á la justicia para descubrir á los criminales. Apesar de la destreza y sangre fria con que se defienden esos miserables es de creer que acabarán en la guillotina. Entre tanto Bismark que tantos asesinatos ha cometido por arrancar á la Dinamarca parte de su territorio, Bismark será honrado y temido Así es el mundo!

Editor responsable, J. Fulyo Carranza.

VARIEDADES.

En una escuela ocurrió hace pocos dias, que despues de algunas explicaciones, preguntó el maestro á uno de los niños:

—¿Por qué fueron expulsados del Paraiso Adán y Eva?

A cuya pregunta respondió sin vacilar el niño, y con un aplomo que indicaba la mayor seguridad en lo que decia:

— Porque no podian pagar el alquiler.

Sorprendido el maestro con semejante contestacion, trató de averiguar los motivos de la misma, y supo que los padres del muchacho habian tenido que abandonar algunas veces su vivienda por no haber podido satisfacer los alquileres, y que cabalmente hacia muy pocos dias que se habian visto en tal caso.

Divulgose que la familia del niño era muy desgraciada, y aquella singular respuesta movió á compasion á algunas personas caritativas, que procuraron á la misma familia algun socorro.

Con objeto de completar los trabajos de la estadística pasó un gobernador una circular á todos los pueblos de la provincia de su mando, pidiendo una nota exacta de todas las caballerías que hubiera en ellos.

Un alcalde ofició del siguiente modo:

“En este pueblo habian cinco burros; pero desde que V. E. se fué de aquí la ultima vez que estuvo, no han quedado mas que cuatro.”

REMITIDOS.

Apelacion al juicio publico.

(Concluye.)

Los textos transcritos no dejan que deseár: parecen haber sido escritos *ad hoc*. Si procedemos bajo la hipótesis de que la escritura aludida está oscura por causa de la cláusula de fs. 110, en que los Sres. Joy y su esposa declaran que dan en venta media casa á la Sra. Herrera de Lewis por \$4500 al contado, esa oscuridad debe interpretarse contra ellos, que pusieron tal cláusula, y á favor de esta, como terminantemente lo dispone la ley que acabo de copiar. Si no existe tal oscuridad, sino que, por el contrario, se debe estar á la letra de la cláusula de fs. 110, entónces es preciso convenir en que habiendo el Sr. Joy hipotecado previamente la casa, obligándose á no enagenarla, mientras subsistiese la hipoteca, y vendido despues la mitad, ocultando este gravámen, cometió estelionato: yo trato de hacerle efectiva la responsabilidad por tan pésimo proceder, de reclamarle lo mío; y de evitarme el daño gratuito que él es á resuelto á causarme en su propio beneficio, negando que fué vendedor para no restituir la mitad del precio de la cosa vendida, que refiene indebidamente. Mi pretension, segun las palabras de Escribete, debe, pues, favorecerse, y rechazarse la de mi competidor. Entónces es preciso reconocer y declarar que yo tengo justicia, y que él carece de ella: entónces es preciso acceder á la última parte de mi reconveccion, que nace de mi calidad de cesionario de la Sra. Herrera de Lewis: entónces, en fin, es preciso reputar á mi contrario injusto y temerario litigante. *Nemo ex delicto conditionem suam meliorem facere potest.*

Aparte de estas razones, de suyo concluyentes, hay otras, estrictamente legales, que vienen en apoyo de mis derechos, y que no debo pretermitir.

Traed á la vista la cláusula de fs. 110, que constituye el cuerpo de la escritura de 23 de octubre de 1852, y que, por esta circunstancia, puede muy bien calificarse de mas sustancial que las otras, y encontraréis perfectamente definido el contrato de compra-venta, figurando, de una parte, los Sres. Joy y esposa, como vendedores de una finca urbana, y de otra, la Sra. Herrera de Lewis, como compradora; y veréis que no hay, ni puede haber, una cosa mas clara, ni que sea, por tanto, mas fácil de comprender aun por las inteligencias vulgares. Y si es tan claro el contrato y si están muy bien definidos los dos caracteres de vendedor y comprador. ¿Cómo decir que el Sr. Joy no vendió, sino que autorizó la venta? ¿Cómo rasgar así la escritura? ¿Cómo echar en olvido la famosa ley 2a, tit. 16, lib. 5, R. e. C. ast., que establece el sabio y moral principio de *verdad sabida y buena fé guardada*, por el hecho de decir que “de cualquiera manera que parezca que uno quiso obligarse, quede obligado”? ¿Cómo desatender la ley 10, tit. 17, lib. 4 de la misma Rec., que prescribe se dé sentencia *probada y sabida la verdad*, aunque falte alguna de las solemnidades del orden de los juicios, cuya máxima san-

ción tambien, el art. 99 de la ley costarricense de 18 de febrero de 1852? Cómo olvidar los principios de equidad y justicia universal, que apoyan estos razonamientos?

Pero si se quiere mayor convencimiento de esta verdad, si se la quiere tocar mas de hulto, oigámosla, por segunda vez, de boca de mi contendor. En su alegato de la instancia confiesa al fol. 233, tratando de la venta hecha á la Sra. Herrera de Lewis, “que no obró sino como administrador de los bienes de su esposa, y que esta calidad se la dá el art. 7o de la ley de 10 de marzo de 1850 (N. Granada).” La ley á que alude el Sr. Joy es de 21 de marzo de 1850, y en su art. 7o dispone que “los casados mayores de dieziocho años y menores de veinticinco, salen de la curatela, entran en *el libre manejo de sus intereses y los de sus consortes*, y no disfrutan otro privilegio de los que corresponden á los menores que el de la restitucion *in íntegram* con arreglo á las leyes.” Este texto viene al Sr. Joy como anillo al dedo. El 25 de octubre de 1852 (fecha de la escritura de venta) era realmente casado, mayor de dieziocho años y menor de veinticinco habia salido de la curatela y entrado en *el libre manejo de sus intereses y los de su esposa*, en tales términos que vendió la mitad de una casa á la Sra. Herrera de Lewis en \$4500 al contado, que recibió en moneda usual y corriente, y dispuso de ellos como á bien tuvo; así como habia recibido y dispuesto ántes (desde 21 de mayo del mismo año) de \$4000, que, junto con su esposa, tomó á interés á los Sres. Papi y Maselli, hipotecándoles al efecto esa misma casa, que ésta habia comprado á los herederos de Don Juan de Herrera y Torres, y de Doña Francisca Dávila; y á pesar de todo esto niégase el Sr. Joy á salir á la evicción y saneamiento de la casa vendida, y á pagar la parte que le toca del dinero tomado á mútuo á Papi y Maselli. La ley 14, tit. 1o lib. 5o Rec. Cost. concedía, tambien, al Sr. Joy la administracion de los bienes de su esposa; pero no de una manera irresponsable. ¿Y podrá todavía decirse que él no fué vendedor; que, como administrador de los bienes conyugales, no es responsable de su administracion, ni de los contratos que celebrara respecto de ellos; y por último, que no está obligado á prestar la culpa leve en la venta, que hizo á la Sra. Herrera de Lewis? Concederle estas exenciones, seria contrario á la disposicion neogranadina copiada, que solo concede á los casados, de que ella trata, el único y exclusivo privilegio de la *restitucion in íntegram* conforme á las leyes.

Inútil es que los abogados de mi contendor se devanen los sesos, rebuscando medios de defensa, poniendo en juego todo su saber, todos sus arbitrios forenses, porque la justicia es una é indivisible; y aunque las chicanas, las pisiones y los sofismas pueden eclipsarla, tarde ó temprano se la ve salir airosa y triunfante como triunfa la luz de las tinieblas, la inteligencia de la ignorancia, y la ilustracion de las preocupaciones y del fanatismo. Por lo que hace á mí, justicia, y solo justicia os pido: creo haber demostrado que ella está de acuerdo con mis retenciones; y cambio en que V. E. sabrá imparfirmela, reformando la sentencia suplicada, en cuanto á la reconveccion, y condenando, en consecuencia, á Don Jorge F. Joy á pagarme la cantidad de tres mil trescientos noventa y cinco pesos setenta y un centavos (\$3335 71) y sus intereses legales desde el 21 de marzo de 1852 hasta el día del pago, como lo pedí en mi alegato de primera instancia.—San José, julio 25 de 1864.

MANUEL ECHEVERRÍA.

Júzquese ahora si han sido respetados mis derechos; y si el Tribunal, que dictó la postrer sentencia, ha ajustado su conducta á las prescripciones legales.—San José, setiembre 17 de 1864.

Manuel Echeverría.

Imprenta de la Paz.—Calle del Carmen N. 12.